



jsk/cco
S.54/366^a

Oficio N° 14.119

VALPARAÍSO, 7 de agosto de 2018

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 73 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno consistentes en el proceso de confección del Plan de Prevención y Descontaminación atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví y los planes, medidas y actuaciones en torno a la contaminación en dichas comunas (CEI 14).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES